



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº185/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1.- Oficiar a la Dirección del Hospital Regional Ernesto Torres Galdámez de Iquique, a fin de solicitar informe respecto de la situación actual de los pacientes oncológicos, toda vez que actualmente contarían solamente con un médico para la atención de la totalidad de ellos, informe que deberá indicar las medidas paliativas adoptadas.

2.- Oficiar a la Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de que informe qué acciones se tomará respecto del muro colindante al Club de Adulto Mayor "Deseos de Vivir" (recientemente entregado), el que se encuentra en condiciones de obra ruinosa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ